

**SEGUNDO**  
**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE**  
**CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL**  
**ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA**  
**TRANSMOVIL S.A.**

**CUANTIA:** 2.200,00 U.S.D.

**FECHA:** Balsas 07 de Junio del 2012



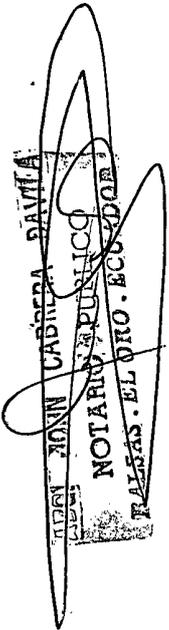
1 para obligarse y contratar, a quien de conocerlo  
2 doy fe. Con amplia libertad y bien instruido de la  
3 naturaleza y resultados de la presente Escritura  
4 Pública de Aumento de Capital y Reforma del  
5 Estatuto Social de la Compañía TRANSMOVIL S.  
6 A., que viene a celebrar, persiste en su intención y  
7 para que la otorgue me presenta para que  
8 eleve a Escritura Pública la minuta que copio a  
9 continuación.-----

10 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras  
11 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de  
12 AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL  
13 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
14 TRANSMOVIL S.A., que se otorga al tenor de las  
15 siguientes cláusulas:-----

16 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al  
17 otorgamiento de esta Escritura Pública el señor  
18 **WASHINGTON OMAR SARMIENTO RIOS**, de  
19 estado civil soltero, en su calidad de **GERENTE**  
20 **GENERAL** y Representante Legal de la compañía  
21 **TRANSMOVIL S.A.**, debidamente autorizado para  
22 el otorgamiento de esta Escritura Pública, por la  
23 Junta General Extraordinaria y Universal de  
24 Accionistas, celebrada el día quince de mayo del  
25 año dos mil doce a las 15H00, conforme lo justifica  
26 con los documentos habilitantes que se  
27 adjuntan.-----

28 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante  
29 Escritura Pública celebrada el veintiocho de julio

1 del año mil novecientos noventa y dos, ante el  
2 Notario Segundo del cantón Machala, Doctor José  
3 Cabrera Román, se constituyó la Empresa  
4 Compañía VOLQUETERA JARAMILLO,  
5 ALVARADO, MACAS, SARMIENTO "COVALJAMS  
6 CIA LTDA", e inscrita en el Registro Mercantil a  
7 cargo del Registrador de la Propiedad del cantón  
8 Huaquillas, bajo el numero treinta y cinco y  
9 anotada en el Repertorio bajo el numero  
10 cuatrocientos ochenta y dos, el uno de octubre del  
11 año mil novecientos noventa y dos; **DOS)**  
12 Mediante escritura pública celebrada el siete de  
13 agosto del año dos mil, ante el Notario Segundo  
14 del cantón Machala, Doctor José Cabrera Román,  
15 se cambió el domicilio de la ciudad de Huaquillas a  
16 la ciudad de Machala y se transformó la compañía  
17 de Responsabilidad Limitada a Anónima, inscrita  
18 en el Registro Mercantil del cantón Machala, bajo  
19 el número veinticinco y anotada en el Libro de  
20 Repertorio bajo el número treinta, el diez de enero  
21 del año dos mil uno. **TRES)** Mediante escritura  
22 pública celebrada el primero de julio del año dos  
23 mil dos, ante el Notario Público Segundo del  
24 cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, se  
25 cambió el nombre de la compañía VOLQUETERA  
26 JARAMILLO, ALVARADO, MACAS, SARMIENTO  
27 "COVALJAMS CIA. LTDA", por **TRANSMOVIL**  
28 **S.A.**, inscrita, en el Registro Mercantil del cantón  
29 Machala, bajo el número setecientos setenta y seis

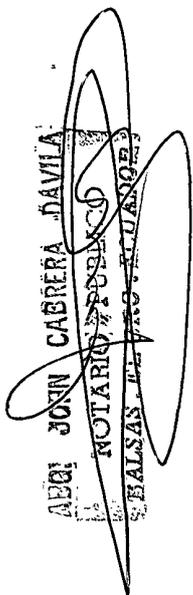


1 y anotada en el Libro de Repertorio bajo el  
2 número mil ochocientos veintiséis, el veinte de  
3 agosto del año dos mil dos. -----  
4 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con tales  
5 antecedentes, el señor **WASHINGTON OMAR**  
6 **SARMIENTO RIOS**, en su calidad de GERENTE  
7 GENERAL y Representante Legal de la compañía  
8 **TRANSMOVIL S.A.**, declara que en la Junta  
9 General Extraordinaria y Universal de Accionistas,  
10 celebrada el día quince de mayo del año dos mil  
11 doce a las 15H00, entre otros se resolvió lo  
12 siguiente: **UNO)** Aumentar el capital social de la  
13 **COMPAÑÍA TRANSMOVIL S.A.**, en la cantidad de  
14 **DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS**  
15 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2.200.00)**  
16 para que sumados al capital social actual que es  
17 de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS**  
18 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 800.00)**, esto  
19 es, el **NUEVO CAPITAL SOCIAL ALCANZA** la  
20 suma de **TRES MIL DÓLARES DE LOS**  
21 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (U S \$**  
22 **3.000.00)**, siendo representado dicho Aumento de  
23 Capital por dos mil doscientas acciones de un  
24 dólar de los Estados Unidos de América cada una  
25 de ellas, siendo los accionistas suscriptores de  
26 nacionalidad ecuatoriana.- **DOS)** Reformar el  
27 Estatuto Social.- Como consecuencia del aumento  
28 de capital, se reforma el **ARTICULO SEXTO** del  
29 Estatuto el mismo que dirá: **ARTICULO SEXTO.-**

1 DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la  
2 Compañía TRANSMOVIL S.A, es de TRES MIL  
3 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
4 AMÉRICA (\$ 3.000.00), dividido en (3.000)  
5 acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un  
6 dólar (\$1.00) cada una de ellas, numeradas del  
7 00001 al 3.000 inclusive.- Debiendo regirse la  
8 Compañía TRANSMOVIL S.A., en lo sucesivo, por  
9 el Estatuto con las reformas que constan en el  
10 referido artículo en el acta de la Junta General  
11 Extraordinaria y Universal de Accionistas,  
12 celebrada el día quince de mayo del año dos mil  
13 doce a las 15H00; **TRES)** Autorizar al señor  
14 **WASHINGTON OMAR SARMIENTO RIOS**, en su  
15 calidad de GERENTE GENERAL y Representante  
16 Legal de la compañía TRANSMOVIL S.A., para  
17 que legalice todos los actos acordados en la  
18 referida junta, mencionados en los numerales  
19 anteriores.-----

20 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-**

21 Declaración Juramentada que hace el señor  
22 WASINGTON OMAR SARMIENTO RIOS, en su  
23 calidad de GERENTE GENERAL y Representante  
24 Legal de la compañía TRANSMOVIL S.A en la  
25 que declara: **A)** Que su representada la compañía  
26 TRANSMOVIL S.A., no tiene obligaciones  
27 pendientes con ninguna Institución sean esta  
28 públicas o privadas; **B)** Que no se encuentra en  
29 mora, ni tiene contrato con ninguna institución del



A vertical stamp on the left side of the page, partially obscured by a large, loopy handwritten signature. The stamp text reads: 'AB. JOHN CABRERA DAVILA', 'NOTARIO PÚBLICO', and 'BALSAS EL ORO ECUADOR'.

1 Estado.-----  
2 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**  
3 Agregue Usted señor Notario los siguientes  
4 documentos habilitantes:- **UNO)** Nombramiento del  
5 Gerente General debidamente inscrito en el  
6 Registro Mercantil; **DOS)** Copias de cédula de  
7 ciudadanía y certificado de votación del señor  
8 WASHINGTON OMAR SARMIENTO RIOS, en su  
9 calidad de GERENTE GENERAL y Representante  
10 Legal de la compañía TRANSMOVIL S.A.; **TRES)**  
11 Copias debidamente certificadas del acta de la  
12 Junta General Extraordinaria y Universal de  
13 Accionistas, de la compañía TRANSMOVIL S.A.,  
14 celebrada el día quince de mayo del año dos mil  
15 doce a las 15H00;y, **CUATRO)** Copia del Registro  
16 Único de contribuyentes (RUC) de la compañía  
17 TRANSMOVIL S.A.- Agregue señor Notario las  
18 demás formalidades de estilo para la completa  
19 validez del presente instrumento público.-----  
20 Hasta aquí la minuta, que junto con los  
21 documentos anexos y habilitantes que se  
22 incorpora queda elevada a escritura pública con  
23 todo el valor legal y que los comparecientes  
24 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta  
25 que está firmada por el Abogado Ángel Miguel  
26 Calderón Gualán, con Registro Nro. 07-2011-48.  
27 FORO DE ABOGADOS del Consejo Nacional de  
28 la Judicatura; para la celebración de la presente  
29 escritura se observaron los preceptos y requisitos

Machala, 9 de Marzo del 2011

Señor

WASHINGTON OMAR SARMIENTO RIOS

Ciudad.-

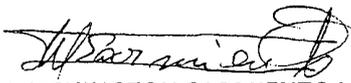
De mis consideraciones:

Cumple comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía denominada TRANSMOVIL SA, celebrada el nueve de Marzo del presente año, se designo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de CUATRO años. Lo rectifico en sus Funciones

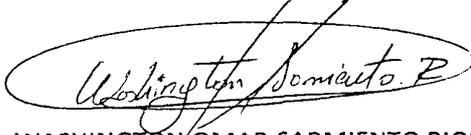
En virtud de la designación le corresponde a usted ejercer la representación Legal, judicial y Extrajudicial de la compañía, en forma individual, de conformidad con lo dispuesto en el Art. Decimo Noveno del Estatuto Social.-

Sus atribuciones constan determinadas en la Escritura Pública de Aumento de Capital Social, Transformación, Cambio de Domicilio, Reforma Integral y Codificación del Estatuto Social de la Compañía VOLQUETERA JARAMILLO, ALVARADO, MACAS, SARMIENTO "COVALJAMS CIA LTDA." autorizada el 7 de Agosto del dos mil ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Dr. José Cabrera Román e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 25 anotada en el repertorio bajo en número. 30 el 10 de Enero del 2001; y, mediante Escritura Pública otorgada el 1 de Julio del 2.002 ante el notario Segundo del Cantón Machala Dr. José Cabrera Román la compañía VOLQUETERA JARAMILLO, ALVARADO, MACAS, SARMIENTO "COVALJAMS S.A" cambia su denominación social por el de: TRANSMOVIL S.A., la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil con el No. 776 y anotado en el repertorio bajo el No. 1.826, el 20 de agosto del 2.002.

En virtud, sírvase aceptar el cargo para al cual ha sido designado y proceder a inscribir su Nomenclatura en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

  
Sr. WASHINGTON SARMIENTO LEON  
PRESIDENTE

Acepto cargo de Gerente General de la compañía TRANSMOVIL S.A.- Machala, 9 de Marzo del 2.011.

  
Sr WASHINGTON OMAR SARMIENTO RIOS  
GERENTE GENERAL  
CI. 070474886-2

Dirección: Calle Fulton Franco Cruz No. 344 y Segunda Sur, Machala

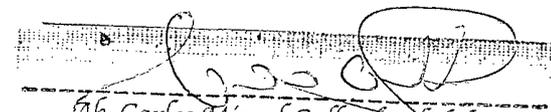
CERTI

**FICO:** Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TRANSMOVIL S.A.**, otorgado a favor de: **WASHINGTON OMAR SARMIENTO RIOS**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 706 anotado en el Repertorio bajo el No. 1.329.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 8 de Junio del 2011

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

**CERTIFICO:** Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, en foto copia, de la compañía **TRANSMOVIL S.A.**, otorgado a favor de: **WASHINGTON OMAR SARMIENTO RIOS**, es igual a su original, el mismo que consta inscrito en el Registro Mercantil con el No. 706 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.329, el 8 de Junio 2.011.- Machala, trece de Junio del dos mil doce.- El Registrador Mercantil.-x-x-

  
Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo  
Registrador Mercantil  
del Cantón Machala

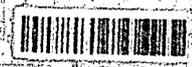
R.D: ROSA RIVERA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 070474886-2

APELLIDOS Y NOMBRES: SARMIENTO RIOS WASHINGTON OMAR  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: EL ORO MACHALA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-08-10  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Soltero



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE V4444V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SARMIENTO LEON WASHINGTON  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RIOS LUZ MARIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MACHALA 2011-11-10  
FECHA DE EXPIRACION: 2021-11-10




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

ABG JOHN CABRERA DAVILA  
NOTARIO PUBLICO  
BALSAS EL ORO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

350-0167 NÚMERO: 0704748862 CÉDULA

SARMIENTO RIOS WASHINGTON OMAR

EL ORO MACHALA  
PROVINCIA MACHALA CANTÓN MACHALA  
PARROQUIA MACHALA ZONA

F) PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSMOVIL S.A. CELEBRADA EL DIA MARTES 15 DE MAYO DE 2012, A LAS 15 HORAS.

En la Ciudad de Machala, a los quince días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las quince horas, en el local de la Sede Social de la Compañía ubicada en la calle Catorceava Oeste número 344 Y Segunda Sur, de la ciudad de Machala, provincia de El Oro, se encuentran presentes los señores: 1.- MACAS PASACA ISAÍAS, propietario de dieciséis (16) acciones de un dólar cada una que representan el 2.00% del Capital Social Pagado; 2.- SARMIENTO LEÓN HUGO GERMAN, propietario de ciento noventa y seis (196) acciones de un dólar cada una que representan el 24.50% del Capital Social Pagado; 3.- SARMIENTO LEON WASHINGTON, propietario de ciento noventa y seis (196) acciones de un dólar cada una que representan el 24.50% del Capital Social Pagado; 4.- SARMIENTO LEON WILFRIDO SEGUNDO, propietario de ciento noventa y seis (196) acciones de un dólar cada una que representan el 24.50% del Capital Social Pagado; y, 5.- SARMIENTO RIOS WASHINGTON OMAR, propietario de ciento noventa y seis (196) acciones de un dólar cada una que representan el 24.50% del Capital Social Pagado en su calidad de accionistas de la compañía TRANSMOVIL S.A. En vista de que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 800.00), de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo número 238, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSMOVIL S.A., sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Aumento de capital de la Compañía TRANSMOVIL S.A. 2.- Suscripción y forma de pago del Aumento de Capital 3.- Reforma Del Estatuto Social de la Compañía; 4.- Autorización al Gerente General para que legalice los Actos anteriores; y, 5.- Clausura. Preside la Junta el Presidente de la Compañía señor WASHINGTON

ABDI GORN CABRERA DAVILA  
NOTARIO PUBLICO  
TRANSACCIONES Y DERECHO



SARMIENTO LEON y actúa como Secretario el señor WASHINGTON OMAR SARMIENTO RIOS, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Los prenombrados accionistas, en virtud que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social pagado; amparados en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, acuerdan y aceptan por unanimidad instalarse en Junta General extraordinaria y Universal de Accionistas y aprueban por unanimidad el Orden del día descrito anteriormente. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día que es: **1).- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA TRANSMOVIL S.A.-** El Señor Presidente manifiesta que se hace necesario incrementar el capital social de la compañía debido a que en la actualidad la Compañía está con el monto mínimo. Al aumentar el Capital Social beneficiaría a la productividad de la compañía y sugiere que se lo haga en un monto de DOS MIL DOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. Después de varias opiniones sobre el particular los Accionistas presentes, concuerdan que es necesidad de que se efectuó el aumento de capital, por convenir a los intereses de la Compañía, con el voto unánime del capital social presente en la Junta General Extraordinaria y Universal, resuelven aprobar: **a).- Aumentar el capital social de la Compañía TRANSMOVIL S.A, en \$ 2.200.00 (dos mil doscientos 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, que sumado al existente, que es de \$ 800.00 (ochocientos 00/100), esto es, hasta alcanzar la suma de \$ 3.000.00 (tres mil 00/100) dólares de los Estados Unidos de América; b).- Que dicho aumento se efectúe emitiendo 2.200 nuevas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de 1.00 (un dólar) de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que deberán ser numeradas del 801 a la 3.000. Se continúa con el siguiente punto del orden del día que es, **2.- SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA TRANSMOVIL S.A.,-** Interviene el señor MACAS PASACA ISAIAS, y manifiesta que de acuerdo al artículo 217 de la Ley de Compañías, ningún Accionista puede ser obligado a aumentar su aporte, por lo tanto es mi deseo no participar del aumento de capital,**



renuncio en forma total a mi derecho preferente de suscripción y pago en el presente Aumento de Capital, dejo para que suscriban y paguen las acciones que a mí me correspondan en el presente Aumento de Capital a favor de los accionistas que deseen hacerlo. Pero aclaro que estoy totalmente de acuerdo que se Aumente el capital Social de la Compañía. Después de varias intervenciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelven por unanimidad que las acciones no suscritas ni pagadas por el señor Macas Pasaca Isaías se distribuyan de manera equitativa entre los cuatro señores Accionistas restantes; que el aumento de capital se pague en numerario en su totalidad al momento de la suscripción, quedando aprobado por unanimidad la suscripción y pago de todas las 2.200 acciones correspondientes al aumento de capital y las \$ 800 acciones anteriormente existentes suscritas y pagadas de acuerdo al siguiente detalle:

No	NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	FORMA DE PAGO	CAPITAL NUEVO	ACCIONES
1	MACAS PASACA ISAÍAS	16	2.00	0		16.00	16
2	SARMIENTO LEÓN HUGO GERMAN	196	24.50%	550.00	numerario	746.00	746
3	SARMIENTO LEON WASHINGTON	196	24.50%	550.00	numerario	746.00	746
4	SARMINETO LEON WILFRIDO SEGUNDO	196	24.50%	550.00	numerario	746.00	746
5	SARMIENTO RIOS WASHINGTON OMAR	196	24.50%	550.00	numerario	746.00	746
	<b>TOTALES:</b>	<b>800</b>	<b>100%</b>	<b>2.200.00</b>		<b>3.000.00</b>	<b>3.000.00</b>

ABOGADO JOHN CABRERA DAVILA  
 NOTARIO PUBLICO  
 BALSAS EL CAGUAYAN



De inmediato se continúa con el siguiente punto del orden del día que es, **3.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSMOVIL S.A.-** El señor Presidente, señor **WASHINGTON SARMIENTO LEON**, solicita a la sala que se analice artículo por artículo del Estatuto Social, para que sea reformado todo cuanto fuere necesario en beneficio de la Compañía, solicitud que es aceptada por unanimidad de los asistentes a la Junta, por medio de secretaria, se procede a dar lectura al Estatuto con la finalidad que sea analizado, artículo por artículo, después de varias intervenciones sobre el particular se aprueba por unanimidad de votos del 100% del capital social pagado de la compañía, presente en la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TRANSMOVIL S.A, las siguientes reformas: **ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía TRANSMOVIL S.A, es de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA( US \$ 3.000.00), dividido en (3.000) acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una de ellas, numeradas del 00001 al 3.000 inclusive. El señor Presidente, dispone proseguir con el siguiente punto que es **4.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS ANTERIORES.-** De manera unánime los accionistas presentes en la Junta Extraordinaria y Universal, resuelven autorizar al señor WASHINGTON OMAR SARMIENTO RIOS, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía TRANSMOVIL S.A., para que legalice todos los actos acordados en la presente junta. Se continúa con el siguiente punto que es **5).- CLAUSURA.-** No habiendo otro asunto que tratar el señor Presidente concede un receso con la finalidad que el señor Gerente General, que actúa como secretario de la Junta, proceda a la elaboración del acta. Reinstalando la Reunión con la presencia de los mismos Accionistas que instalaron la Junta, representando el 100% del capital social pagado de la Compañía, TRANSMOVIL S.A., el señor Secretario procede a dar lectura al contenido íntegro de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos del 100% del capital social pagado concurrente a la junta, suscribiendo



para constancia todos los accionistas presentes, levantando la sesión a las diecinueve horas del día antes indicado.- f.- **MACAS PASACA ISAÍAS**, f.- **SARMIENTO LEÓN HUGO GERMAN**, f.- **WILFRIDO SEGUNDO SARMIENTO LEON**, f.- **SARMIENTO LEON WASHINGTON**, en su calidad de presidente de la compañía TRANSMOVIL S.A. ;y, **SARMIENTO RIOS WASHINGTON OMAR**, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía TRANSMOVIL S.A. que certifican.

1.- **MACAS PASACA ISAÍAS**, \_\_\_\_\_

Propietario de dieciséis (16) acciones de un dólar cada una que representan el 2.00% del Capital Social Pagado.

2.- **SARMIENTO LEÓN HUGO GERMAN**, \_\_\_\_\_

Propietario de ciento noventa y seis (196) acciones de un dólar cada una que representan el 24.50% del Capital Social Pagado.

3.- **SARMIENTO LEON WASHINGTON**, \_\_\_\_\_

Propietario de ciento noventa y seis (196) acciones de un dólar cada una que representan el 24.50% del Capital Social Pagado, en su calidad de presidente de la compañía TRANSMOVIL S.A.;

4.- **SARMIENTO LEON WILFRIDO SEGUNDO**, \_\_\_\_\_

Propietario de ciento noventa y seis (196) acciones de un dólar cada una que representan el 24.50% del Capital Social Pagado; y,

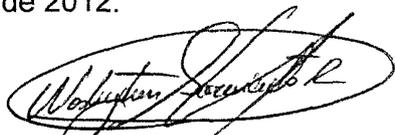
5.- **SARMIENTO RIOS WASHINGTON OMAR**, \_\_\_\_\_

Propietario de ciento noventa y seis (196) acciones de un dólar cada una que representan el 24.50% del Capital Social Pagado, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía TRANSMOVIL S.A.

ABDOL JORN CABRERA DAVILA  
NOTARIO PUBLICO  
MAZAS - EL ORO - ESSEBIA



CERTIFICO: Que la copia de acta que antecede es igual a su original la misma que reposa en el Libro de Actas de la COMPAÑÍA **TRANSMOVIL S.A.**- Machala 07 junio de 2012.



WASHINGTON OMAR SARMIENTO RIOS

GERENTE GENERAL

SECRETARIO DE LA JUNTA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0790091485001  
 RAZON SOCIAL: TRANSMOVIL S A  
 NOMBRE COMERCIAL: TRANSMOVIL S A  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SARMILNTO RIOS WASHINGTON OMAR  
 CONTADOR: SANCHEZ MOCHA LENDYS DEL CISNE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/10/1992      FEC. CONSTITUCION: 01/10/1992  
 FEC. INSCRIPCION: 04/12/1992      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/06/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:  
 TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:  
 Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: VENECIA Calle: CATORCEAVA OESTE  
 Número: 344 Intersección: SEGUNDA SUR Oficina: P.B. Referencia ubicación: A CIEN METROS DE UNA CANCHA  
 PORTIVA Telefono Trabajo: 072960779 Celular: 097381877

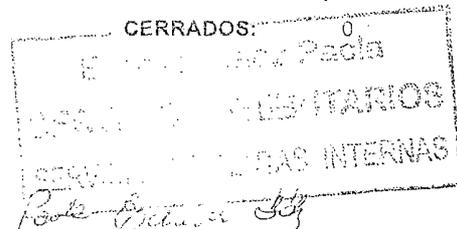
- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO\ EL ORO

CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEEB170907

Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 05/06/2009

ABOGADO JOHN CARRERA DAVILA  
 NOVIANO PUBLICO  
 BAISAS, EL ORO, ECUADOR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0790091485001  
RAZÓN SOCIAL: TRANSMOVIL S A

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/10/1992

NOMBRE COMERCIAL: TRANSMOVIL S A

FEC. CIERRE:

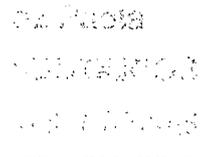
FEC. REINICIO:

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS.  
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES PETREOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: VENECIA Calle: CATORCEAVA OESTE Número: 344 Intersección: SEGUNDA SUR Referencia: A CIEN METROS DE UNA CANCHA DEPORTIVA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072960779 Celular: 097381877



*Pepe ...*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEEB170907

Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 05/06/2009

AB. JOHN H. CABRERA D  
NOTARIO PÚBLICO  
BALSAS EL ORO ECUADOR  
TEL. 2517-244

1 previstos en la Ley notarial; y, leída que les fue a  
2 los comparecientes por mí el notario, se ratifican y  
3 firman conmigo en unidad de acto quedando  
4 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de  
5 todo cuanto **Doy Fe**.-----

6

7

8



9

**WASHINGTON OMAR SARMIENTO RÍOS**

10

**C.C.070474886-2**

11

**Gerente General de la Cia. TRANSMOVIL S.A.**

12

**RUC. Nº 0790091485001**

13

14



ABG. JOHN CABRERA DAVILA  
NOTARIO PÚBLICO  
BALSAS, EL ORO, ECUADOR

15

16



17

18

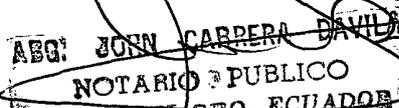
19

**SE OTORGÓ ANTE MÍ**, y en fe de ello confiero ESTE SEGUNDO  
20 TESTIMONIO en fotocopia que es igual a su original, que en diez  
21 fojas útiles que sello, firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de su  
celebración.

22

23

24



ABG. JOHN CABRERA DAVILA  
NOTARIO PÚBLICO  
BALSAS, EL ORO, ECUADOR

25

26

27

28

29



**RAZON:** Siento como tal que con fecha de hoy he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO**, de la resolución número SC-DIC-M-12-cero, cinco, dos, seis; del cuatro de Diciembre del año Dos Mil Doce, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, Abogado Carlos Murrieta Mora, mediante la cual se aprueba La Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TRANSMOVIL S.A.**, que antecede y de la cual he tomado debida nota al margen de la Matriz, de la citada escritura celebrada ante el Suscrito Notario, el siete de Junio del año dos mil doce. Dado y firmado en el cantón Balsas, a los trece días del mes de Diciembre del año Dos Mil Doce.



  
ABG. JOHN CABRERA DAVILA  
NOTARIO PUBLICO  
BALSAS - EL ORO - ECUADOR

RA...

**ZÓN:** Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la presente al margen de la escritura de **CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA: COMPAÑÍA VOLQUETERA JARAMILLO, ALVARADO, MACAS, SARMIENTO "COVALJAMS" C. LTDA.**, de fecha veintiocho de julio de mil novecientos noventa y dos, celebrada ante el Doctor José Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala.-----2-----

Machala, 19 de Diciembre del 2012



**ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO**  
Notario Segundo Interino del Cantón Machala



